



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2024/001851
A.D. DGS 102/2024

Montevideo, 12 ABR. 2024

VISTO: La Licitación Pública N° 01/004/2024, cuyo objeto es: "CORTE, ACOPIO Y ENAJENACIÓN DE LA MADERA PROCEDENTE DE LOS RODALES DE PINOS UBICADOS EN LOS PADRONES N° 1577, 1578, 1589, 1600 y 1597, DECIMA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA." (Exp. 2024/36001/001851);

RESULTANDO: I) que por el expediente acordonado a las presentes actuaciones (Exp. 2023/36001/000193), se solicitó una evaluación volumétrica y comercial de existencias forestales de pinos en predios de esta Secretaría de Estado en Cabo Polonio surgiendo de las mismas, especificaciones realizadas por técnicos de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) a los efectos de la realización de un llamado a Licitación, surgiendo asimismo la conformidad del Área Jurídica de este Ministerio;

II) que por nota de fecha de 22 de febrero de 2024, la División Logística e Infraestructura solicitó, la realización de un procedimiento de Licitación Pública con el objeto del procedimiento de marras;

III) que el llamado antes mencionado fue publicado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales el 22 de febrero de 2024 y se cursó invitación a diversas empresas del rubro;

IV) que se fijó fecha para la apertura electrónica para el 2 de abril de 2024, día en que fue realizada la misma surgiendo del "Acta de Apertura", que se no se presentaron ofertas;

V) que según informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por RM N° 356/2024 de 1 de abril de 2024 (Exp. 2024/36001/003518), se sugiere declarar desierto el procedimiento, por no haberse presentado ofertas en oportunidad de la apertura según lo dispuesto en art. 68 del TOCAF y realizar un procedimiento de compra directa por excepción en virtud del art 33 Literal D) numeral 2), con iguales especificaciones solicitadas en el procedimiento de marras siendo publicada por un periodo de quince días corridos;

VI) que según informe de la División Logística e Infraestructura de 11 de abril de 2024, correspondería acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) para el procedimiento de Licitación Pública;

II) que sobre la base de lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y la División Logística e Infraestructura corresponde en definitiva, declarar desierto el procedimiento por no haberse presentado ofertas y proceder a realizar un nuevo procedimiento de compra directa por excepción;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 33 Literal D) numeral 2), 50 y 68 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, demás normas concordantes y complementarias aplicables, y Resolución Ministerial N° 46/2022 de fecha 5 de enero de 2022;



Ministerio
de Ambiente

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

(En ejercicio de atribuciones delegadas)

R E S U E L V E:

1° Declárase desierta la Licitación Pública N.º 01/004/2024, cuyo objeto es: "CORTE, ACOPIO Y ENAJENACIÓN DE LA MADERA PROCEDENTE DE LOS RODALES DE PINOS UBICADOS EN LOS PADRONES N° 1577, 1578, 1589, 1600 y 1597, DECIMA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA.", ya que no se han verificado ofertas, según surge de lo expresado en el Resultados V), VI) y Considerando II de la presente.

2° Autorízase la realización de un procedimiento de compra directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 Literal D) numeral 2) del TOCAF en virtud de lo sugerido en el Resultado V).

3° Pase al Departamento de Gestión de Compras y Stock. Publíquese en el portal web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.



Dr. Diego Iglesias
Director General de Secretaría
Ministerio de Ambiente

